

De diez del actual solicitando el permiso para la enseñanza de niñas, el q se inserta y suenan a la letra en como sigue = Exmo. Sr. =

Habiendo tomado los informes convenientes de la interesada y de la Com. q se solicita resulta ser apta para el desempeño del cometido q pretende. No obstante V. E. resolva lo q considere mas justo: Cartag. 19 de

Mayo de 1819 = Mariano Lopez Blanco = Fran. Antonio Bartoloni de Troya = Y entendido el inserto Informe por este Ayuntamiento acuerda:

Que el Sr. Cura certifique sobre la aptitud de la Señora Inana Maria Breda en quanto a la Doctrina cristiana, y en su virtud si se hallare habil y suficiente, se le conceda la licencia =

Nota una Instancia de Ana Maria Breda de una vejiudad en q solicita se le conceda el permiso competente para abrir labor de enseñanza de niñas previo lo correspondiente informes. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda. Pase al Sr. Cura, y Comisarios de Escuelas para q digan sobre lo que se solicita

M. D. Juan Puzales Izquierdo Regidor suplido a la Ciudad q mediante a la mano superior, se le permitiere Hacer

Nota de la Comision en el Regido de Fran. Antonio Bartoloni, por cumplimiento de Juan Puzales Izquierdo a quien Rayon por voto 2

